



GOVERN BALEAR

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

Direcció Gral. d'Estructures Agràries i Medi Natural.

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO
RURAL "BINIAGUAL"
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM
(MALLORCA)

DIRECTOR DEL PROYECTO

D. Ignacio Vivancos Gabarda

Ingeniero Agrónomo

Palma, octubre 1990

SERVICIOS FORESTALES DE BALEARES S.A.

MEMORIA

M E M O R I A

=====

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL " BINIGUAL " EN
EL TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM (MALLORCA).

=====

I N D I C E

I.- MEMORIA

- CAPITULO I - OBJETO DEL PROYECTO
- CAPITULO II - DATOS BASICOS PARA EL CALCULO
2.1.- Evaluación del tráfico
- CAPITULO III - CARACTERISTICAS DEL CAMINO
3.1.- Descripción y características
generales
3.2.- Trazado
3.3.- Perfiles longitudinales
3.4.- Perfiles transversales
- CAPITULO IV - DESCRIPCION DE LAS OBRAS
4.1.- Esquema de ejecución.
4.2.- Señalización.
- CAPITULO V - REQUISITOS ADMINISTRATIVOS
5.1.- Justificación de la obra completa
5.2.- Plazo de Ejecución
5.3.- Clasificación de las obras
5.4.- Sistema de adjudicación
5.5.- Revisión de precios
5.6.- Plazo de Garantía
5.7.- Entrega de las obras
- CAPITULO VI - PRESUPUESTO
6.1.- Precios y Presupuestos
- ANEJO I - Relación parcelas afectadas.
ANEJO II - Ficha datos técnicos

II.- PLANOS

- 1/- Situación
2/- Traza
3/- Perfil longitudinal
4/- Perfiles transversales
5/- Sección transversal tipo

III.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.

- | | | |
|----------|-----|---|
| CAPITULO | I | - Descripción de las obras incluidas en el Proyecto. |
| CAPITULO | II | - Disposiciones generales relativas a los materiales y las obras. |
| CAPITULO | III | - Revestimientos asfálticos |
| CAPITULO | IV | - Obras de fábrica. |
| CAPITULO | V | - Disposiciones Generales |

IV.- PRESUPUESTO

- Precios Unitarios
- Precios Auxiliares
- Precios Aplicados en letra
- Precios Descompuestos

- Mediciones y presupuesto.
- Resumen por Capítulos
- Resumen General de Presupuestos.

.....

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL " BINIGUAL " EN
EL TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM (MALLORCA).

=====

1.- OBJETO DEL PROYECTO.

Se trata de mejorar el trazado del camino denominado Biniagual del Término Municipal de Binissalem, mediante la ampliación de su anchura, supresión o suavización de curvas, eliminación de muros y reconstrucción de los mismos en la zona ampliada, así como la construcción de los medios necesarios para saneamiento y evacuación de las aguas, de acuerdo con la nueva rasante mejorada.

La situación de estos caminos figura en el Plano Nº 1 que se adjunta.

2.- DATOS BASICOS PARA EL CALCULO

2.1.- Evaluación del tráfico.

Aunque no se poseen datos estadísticos sobre el tráfico actual, podemos basarnos en apreciaciones y estimaciones futuras ya que es de esperar un incremento del mismo al efectuarse las mejoras proyectadas.

Partiendo de los datos de mecanización y estructura agraria de la zona que figuran a continuación, se puede establecer que la velocidad base de circulación será de 60 Km/hora .

CAMINO	INDICE MECANIZACION	PROPIEDAD MEDIA AGRARIA	SUPERFICIE SERVIDA.
BINIAGUAL	0,6 Cv/Ha	0,6 Has ..	300 Has.

3.- CARACTERISTICAS DEL CAMINO

3.1.- Descripción y características generales

La longitud de los caminos dentro del Término Municipal de Biqissalem de 3.000,67 m.l. y el ancho a asfaltar de 4,85 m.

El camino está en la actualidad completamente asfaltado, aunque la capa de rodadura está en muy mal estdo. Dado que su anchura se considera suficiente y que las obras de saneamiento están en buen estado únicamente se procederá a reponer la capa de rodadura con un doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica E.C.R.-2

3.2.- Trazado

En el plano de planta figura el trazado del camino que se ajusta al actual, ya que el trazado es correcto y no existen curvas peligrosas.

3.3.- Perfiles longitudinales

Las rasantes de los perfiles longitudinales han sido adaptadas perfectamente a las actuales ya que el camino es llano y no hay cambios de rasante notables.

3.4.- Perfiles transversales

El bombeo de la capa de rodadura será del 2% hacia ambos márgenes del camino, con objeto de permitir la evacuación del agua sin perjuicio de que en las curvas, la pendiente sea única hacia el centro de curvatura, según indica la Instrucción de Obras Públicas, para contrarrestar la fuerza centrífuga.

4.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

4.1.- Esquema de ejecución

La ejecución de las obras que comprenden este Proyecto, se pueden resumir en las siguientes operaciones:

- 1/.- Desbroce y limpieza del terreno, retirada de piedras y escombros y escarificado en los tramos en los que es necesario.
- 2/.- Rapiado de la capa de rodadura actual.
- 3/.- Doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica E.C.R.-2.

4/.- Colocación de la señalización - necesaria.

5/.- Tratamiento de herbicida a lo largo de las márgenes del camino.

4.2.- Señalización.-

Para seguridad del tráfico e información, serán colocadas en los lugares indicados por el Director de Obra las señales reflectantes especificadas en los correspondientes cuadros de mediciones del Proyecto.

5.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

5.1.- Justificación de obra completa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Constratación del Estado, se hace constar que el presente Proyecto comprende una obra completa, redactada con los cuatro documentos preceptivos: Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuestos.

5.2.- Plazo de ejecución.

De acuerdo con su volumen se prevé una duración real de la obra de 6 meses, debiendo dar comienzo en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

5.3.- Clasificación de las obras

Según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, estas Obras son calificadas de "Interés General", y por tanto, sufragadas íntegramente por la C.A.I.B.

5.4.- Sistema de adjudicación.

El sistema de adjudicación para su ejecución será por ADMINISTRACION a través de la Empresa de SERVICIOS FORESTALES DE BALEARES, S.A.

5.5.- Revisión de Precios

Por ser el plazo de ejecución inferior a seis meses no le será aplicable la revisión de precios regulada por el Decreto Ley 2/1964 de 4 de febrero y desarrollada por el Decreto 3.650 / 1.970 de 19 de Diciembre.

5.6.- Plazo de garantía

Una vez terminada la obra y efectuada su recepción provisional, empezará a contar el período de garantía de 12 meses, durante los cuales serán a cargo de la contrata la conservación y reparación de los desperfectos observados hasta la fecha de recepción definitiva.

5.7.- Entrega de las obras

La entrega de las obras se realizará al Ayuntamiento de Binissalem según el compromiso de aceptación y conservación acordado.

6.- PRESUPUESTO

6.1.- PRECIOS Y PRESUPUESTOS.

Los precios de las unidades que integran este Proyecto son los normales del mercado en la fecha en que se redacta el mismo y aplicando las mediciones obtenemos el presupuesto de Ejecución Material y de Administración siguientes:.

CAMINO	EJECUCION MATERIAL
BINIAGUAL	7.118.342, 'PTS
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	7.118.342, 'PTS
=====	=====

Asciende el Presupuesto de ejecución por administración a través de la Empresa SERVICIOS FORESTALES DE BALEARES, S.A. (SEFOBASA) a la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS (8.610.346,') PESETAS.

Palma de Mallorca, Octubre de 1.990

EL INGENIERO AGRONOMO
Director del Proyecto

Fdo.- Ignacio Vivancos Gabarda.

Vº Bº
POR EL SERVIDOR
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Enrique Vargas Pineda

ANEJO I

RELACION PARCELAS AFECTADAS

RELACION DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE
 ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE "CAMI BINIGUAL" DEL
 TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM (MALLORCA)

LATERAL POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE OCUPADA M2	PARED DEMOLER	PROPIETARIO
DR. 1	1			SALOM LLADO, JOSE
	2			VALDES SALOM, FRANCISCO
	16			DESCONOCIDO
	3			TORRENS VALLES, BME.
	176			VALLES PAUL; JERONIMA
	5			PASCUAL LLADO, MIGUEL
	6			DESCONOCIDO
	8			DESCONOCIDO
	9			MARTORELL PONS, JUAN
	10			POL MARTORELL, FRANCISCO
	13			MARTI PONS, JUAN
	15			MARTI PONS, JUAN
	17			MARTI PONS, JUAN
	19			POL POL, ROSA
	20			MARTI PONS, JUANA ANA
	21			LLABRES CAMPANER, CATI.
	28			NADAL AMENGUAL, GUILLERMO
	29			POL ALORDA, MARIA
	30			PASCUAL VALLES, BARTOLOME
	42			COMAS BESTARD, JUAN
	43			LLABRES PONS, JUAN
	44			VIDAL CABOT, FRANCISCA
	45			TORRENS VALLES, PEDRO
	166			TORRENS VALLES, GUILLERMO
	46			VIDAL CABOT, FRANCISCA
	49			LLABRES VIDAL, FRANCISCO
	54			ROSSELLO LLADO, MIGUEL
	60			MARTORELL LLABRES, FRANCISCA
	81			MARTORELL LLABRES, CATI.
	82			COLL POU, JUAN
	83			GOMILA MIRANTE, PEDRO J.
	84			REUS CAPELLA, CATALINA
	171			MUNAR MARTORELL, JUANA
	170			VICENTE CHECA, ROSALIA
	169			BESTARD BIBILONI, MIGUEL
	97			PALACIN MORA, BRIGADA
	98			MOYA BORRAS, BALTASAR
DR. 11	42			GARCIAS SIMONET, PEDRO
	73			VICENTE CHECA, JOSE
	111			SUREDA PONS, BERNARDO
	75			EXPLOTACIONES AGRICOLAS
	18			EXPL. AGRIC. BINIGUAL SA.

RELACION DE PARCELAS CATASDTRALES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE "CAMI DE BINIGUAL" DEL
TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM (MALLORCA)

LATERAL POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE OCUPADA M2	PARED DEMOLER	PROPIETARIO
IZQ. 1	163			URBANA
	156			RAMIS TORRENS, JUAN
	155			MATEU VIDAL, JAIME
	180			PONS VILLALONGA, RAFAEL
	179			VILLALONGA MARTI, JAIME
	150			LLABRES COMAS, JERONIMA
	149			VIDAL ORELL, FLORENCIO
	148			POL POL, ROSA
	147			TORRENS POL, MARGARITA
	146			TORRENS ARROM, MIGUEL
	145			VILLALONGA FIOL, CATALINA
	143			MOYA CARBONELL, JAIME
	142			JULIA ARROM, JOSE
	141			LLABRES PONS, JUAN
	139			VIDAL CABOT, FRANCISCA
	137			LLADO VIDAL, CATALINA
	138			VIDAL LLADO, FRANCISCA
	134			NADAL REUS, CATALINA
	127			FORTUNY SALAS, JOAQUIN
	126			FORTUNY SALAS, JOAQUIN
	124			FORTUNY SALAS, JOAQUIN
	123			VICENTE CHECA, JUSTO
	121			NADAL BENNASAR, MAGDALENA
	173			NADAL BENNASAR, ANTONIA
	120			POL MARTORELL, LORENZO
	174			POL MARTORELL, JUAN
	119			ARROM FERRER, JAIME
IZQ. 12	66			PONS MATEU, CATALINA
	67			BIBILONI COMAS, MELCHOR
	80			MARTI ABRINES, JOSE
	71			OLIVER FRONTERA, JAIME
	82			ROSSELLO BORRAS, FCA Y HN
	83			ALORDA REYNES, MIGUEL
	97			DESCONOCIDO
	206			DESCONOCIDO
	98			INGLA FONTANER, JUAN
	99			PONS REUS, ANTONIO
	100			BONET ROIG, MIGUEL
	185			DESCONOCIDO
	186			URBANA

ANEJO II

FICHA DATOS TECNICOS

HOJA RESUMEN DE CARACTERISTICAS CAMINO DE BINIAGUAL EN EL TERMINO MUNICIPAL
DE BINISSALEM (MALLORCA).

=====

Longitud del camino	3.000,67 m.l.
Anchura media a asfaltar.	4,85 m.l.
Superficie asfaltado	14.563,26 m2
Señalización	6 Uds.

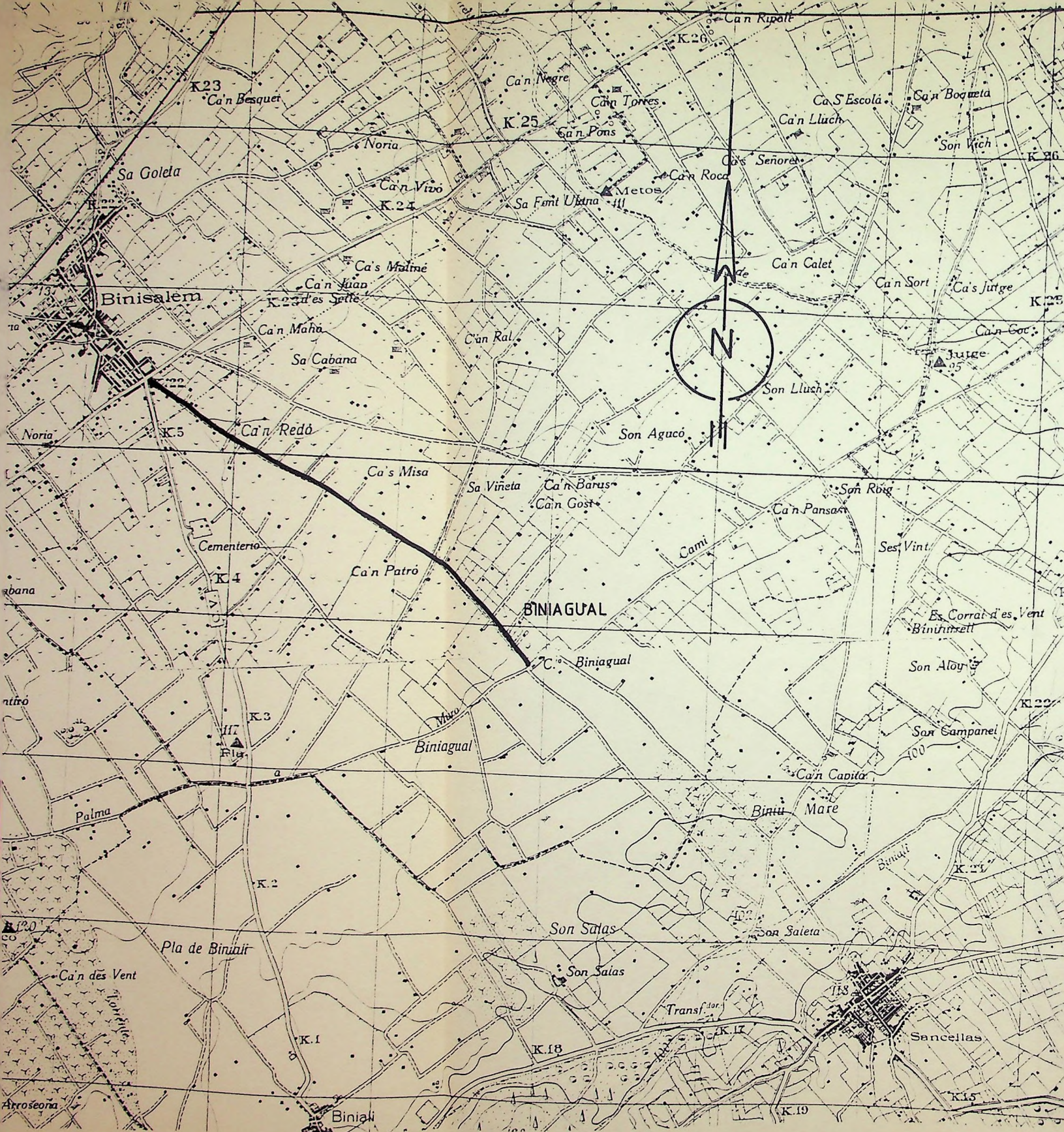
PLANOS

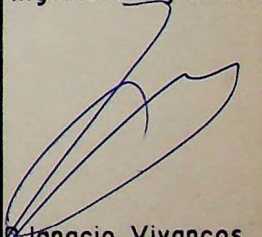
P L A N O S

- 1/.- SITUACION
- 2/.- TRAZA
- 3/.- PERFIL LONGITUDINAL
- 4/.- PERFILES TRANSVERSALES
- 5/.- SECCION TRANSVERSAL TIPO

PLANO N° 1

SITUACION



 GOVERN BALEAR		CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA		DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES I MEDI NATURAL	
PROYECTO: CAMINOS DE SERVICIOS RURALES "BINIAGUAL"				Ingeniero Agrónomo  Ignacio Vivancos Gabarda	
T.M. DE BINISSALEM (MALLORCA)					
SUSTITUYE A	SUSTITUIDO POR	Nº PLANO 1	FECHA OCTUBRE 1990	EMP. CONSULTORA SEFOBASA	ESCALA 1 / 25.000
DENOMINACION PLANO			SITUACION		

PLANO N° 2

TRAZA

PLANO N° 3

PERFIL LONGITUDINAL

PLANO N° 4

PERFILES TRANSVERSALES

PLANO N° 5

PERFIL TRANSVERSAL TIPO

-LEYENDA-

BR	BOCA DE RIEGO	P	POSTE
PP	PARED DE PIEDRA	OLI	OLIVO
PM	PARED DE MARES	Z	ZARZAL
MM	MURO DE MARES	M	MATA
PEM	POSTE ELECTRICO DE MADERA	HIG	HIGUERA
	LIMITE DE PARCELA	ACB	ACEBUCHE
A	ALAMBRADA	ENC	ENCINA
PT	PARED DE TOCHO	ALG	ALGARROBO
ALM	ALMENDRO	NAR	NARANJOS



GOVERN BALEAR

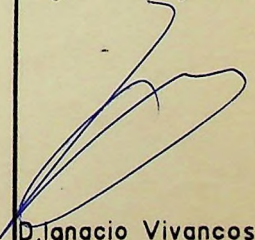
CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

ROYECTO:

**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL**

Ingeniero Agronomo


D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE BINISSALEM (MALLORCA)

STITUYE A	SUSTITUIDO POR	Nº PLANO	FECHA	EMP. CONSULTORA	ESCALA
		2.1.1	Julio - 1990	SEFOBASA	1:1000

NOMINACION PLANO

CAMI DE BINIGUAL-TRAZA

-LEYENDA-

BR	BOCA DE RIEGO	P	POSTE
PP	PARED DE PIEDRA	OLI	OLIVO
PM	PARED DE MARES	Z	ZARZAL
MM	MURO DE MARES	M	MATA
PEM	POSTE ELECTRICO DE MADERA	HIG	HIGUERA
	LIMITE DE PARCELA	ACB	ACEBUCHÉ
A	ALAMBRADA	ENC	ENCINA
PT	PARED DE TOCHO	ALG	ALGARROBO
ALM	ALMENDRO	NAR	NARANJOS



GOVERN BALEAR

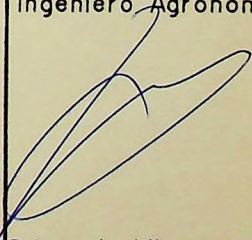
CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL

Ingeniero Agronomo


D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE BINISSALEM

(MALLORCA)

SUSTITUYE A	SUSTITUIDO POR	Nº PLANO	FECHA	EMP. CONSULTORA	ESCALA
		2.1.2	Julio - 1990	SEFOBASA	1:1000

DENOMINACION PLANO

CAMI DE BINIGUAL - TRAZA



GOVERN BALEAR

CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL

Ingeniero Agronomo

D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE BINISSALEM

(MALLORCA)

SUSTITUYE A

SUSTITUIDO POR

Nº PLANO

FECHA

EMP. CONSULTORA

ESCALA

3.11

Julio - 1990

SEFOBASA

E.H.: 1:1000
E.V.: 1:100

DENOMINACION PLANO

CAMI DE BINIGUAL-PERFIL LONGITUDINAL



GOVERN BALEAR

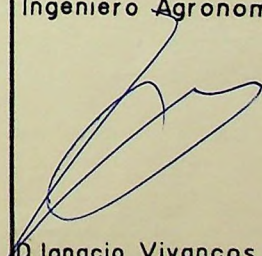
CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL

Ingeniero Agronomo


D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE BINISSALEM

(MALLORCA)

SUSTITUYE A

SUSTITUIDO POR

Nº PLANO

FECHA

EMP. CONSULTORA

ESCALA

3.1.2

Julio - 1990

SEFOBASA

E.H.: 1:1000
E.V.: 1:100

DENOMINACION PLANO

CAMI DE BINIGUAL-PERFIL LONGITUDINAL

-LEYENDA-

BR	BOCA DE RIEGO	P	POSTE
PP	PARED DE PIEDRA	OLI	OLIVO
PH	PARED DE MARES	Z	ZARZAL
MB	MURO DE MARES	M	MATA
PEM	POSTE ELECTRICO DE MADERA	HIG	HIGUERA
	LIMITE DE PARCELA	ACB	ACEBUCHÉ
A	ALAMBRADA	ENC	ENCINA
PT	PARED DE TOCHO	ALG	ALGARROBO
ALM	ALMENDRO	NAR	NARANJOS



GOVERN BALEAR

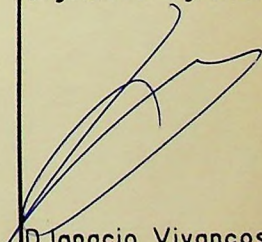
CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

PROYECTO:

**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL**

Ingeniero Agronomo



D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE **BINISSALEM**

(MALLORCA)

SUSTITUYE A

SUSTITUIDO POR

Nº PLANO

FECHA

EMP. CONSULTORA

ESCALA

4.1.2

Julio - 1990

SEFOBASA

1:100

DENOMINACION PLANO

CAMI DE BINIGUAL-PERFILES TRANSVERSALES



GOVERN BALEAR

CONSELLERIA
D'AGRICULTURA
I PESCA

DIRECCIO GENERAL D'ESTRUCTURES AGRARIES
I MEDI NATURAL

PROYECTO:

ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
-CAMI DE BINIGUAL

Ingeniero Agronomo

D. Ignacio Vivancos
Gabarda

T.M. DE BINISSALEM (MALLORCA)

SUSTITUYE A	SUSTITUIDO POR	Nº PLANO	FECHA	EMP. CONSULTORA	ESCALA
		5	Julio - 1990	SEFOBASA	1:20

ENOMINACION PLANO

SECCIONES TRANSVERSALES TIPO

PLIEGO DE CONDICIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

INDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES

=====

- I.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO.
- II.- DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS MATERIALES Y LAS OBRAS.
- III.- REVESTIMIENTOS ASFALTICOS
- IV.- OBRAS DE FABRICA.
- V.- DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

=====

DESCRIPCIONES DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO

1.1.- Objeto y contenido del Pliego

En este Pliego se establecen las prescripciones técnicas particulares que, además de las cláusulas administrativas que regulen la correspondiente adjudicación por Administración habrán de regir para la ejecución de las obras de " PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL BINIAGUAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BINISSALEM (MALLORCA).

Todo lo que expresamente no estuviera establecido en el Pliego, se regulará por las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado, en el Reglamento General de Contratación, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para las obras de carreteras y puentes del MOPU (p.g. 3/75).

1.2.- Situación.

Las obras incluidas en el Proyecto están situadas en la isla de Mallorca, término Municipal de Binissalem.

1.3.- Principales características geométricas de las obras.

Los ejes de los caminos seguirán las trazas definidas por las alineaciones y las curvas que figuran en planos. Las rasantes se ajustarán a los perfiles longitudinales.

El ancho total de cada camino, las dimensiones del firme y de los arcenes, así como de la explanación mejorada, etc., serán las que figuran en los planos.

Las curvas tendrán el radio, peralte y sobreancho que se determinan en el Proyecto.

Los taludes de las explanaciones y de los desmontes tendrán la inclinación indicada en las secciones transversales.

Las obras de fábrica se ajustarán a las características que figuran en los planos.

1.4.- Unidades de obra a realizar.

Las unidades de obra a realizar se encuentran especificadas en el ESTADO DE MEDICIONES DEL PRESUPUESTO.

CAPITULO II

=====

DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS MATERIALES Y A LAS OBRAS.

2.1.- Materiales en general.

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas en éste Pliego y en los cuadros de precios, y merecer la conformidad del Director de Obras, aún cuando su procedencia esté fijada en el Proyecto.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento, aquellos materiales que considere no responden a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos.

Los materiales rechazados deberán eliminarse de la obra dentro del plazo que señale su Director.

El Contratista notificará, con suficiente antelación al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

La aceptación de una procedencia o cantera, no anula el derecho del Director de Obra a rechazar aquellos materiales, que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aún en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

2.2.- Análisis y ensayos para la aceptación de los materiales.

En relación con cuanto se prescribe en este Pliego, acerca de las características de los materiales, el Contratista está obligado a presentar o admitir, en todo momento aquellos ensayos o análisis que el Director de Obra juzgue necesario realizar para comprobar la calidad, resistencia y restantes características de los materiales empleados o que hayan de emplearse.

La elección de los laboratorios y el enjuiciamiento e interpretación de dichos análisis, serán de la exclusiva competencia del Director de Obra.

A la vista de los resultados obtenidos, rechazará aquellos materiales que considere no responden a las condiciones del presente Pliego.

Los gastos que se originen por la toma y transporte de muestras y

por los ensayos y análisis de éstas, que sean ordenados por el Director de Obra, se abonarán de acuerdo con la partida incluida en el Presupuesto.

2.3.- Materiales no especificados en este Pliego.

Los materiales que hayan de emplearse en las obras y no se hayan especificado en el Pliego, no podrán ser utilizados sin haber sido reconocidos previamente por el Director de Obra quién podrá admitirlos o rechazarlos según reúnan o no las condiciones que, a su juicio, sean exigibles y sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

2.4.- Trabajos en general.

Como norma general, el Contratista deberá realizar todos los trabajos adoptando la mejor técnica constructiva que se requiera para su ejecución y cumplimiento, para cada una de las distintas unidades, las disposiciones que se prescriben en este Pliego. Asimismo adoptará las precauciones precisas durante la construcción.

Las obras rechazadas deberán ser demolidas y reconstruidas dentro del plazo que fije el Director.

2.5.- Equipos mecánicos.

La empresa constructora deberá disponer de medios mecánicos precisos, con el personal idóneo para la ejecución de los trabajos incluidos en el Proyecto.

La maquinaria y demás elementos de trabajo deberán estar, en todo momento, en perfectas condiciones de funcionamiento y quedarán adscritos a la obra durante el curso de ejecución de las unidades en que deben utilizarse, no pudiendo retirarlas sin el consentimiento del Director.

2.6.- Análisis y ensayos para el control de calidad de las obras.

El Contratista está obligado, en cualquier momento, a someter las obras ejecutadas o en ejecución, a los análisis y ensayos que en clase y número el Director juzgue necesario para el control de la obra o para comprobar su calidad, resistencia y restantes características.

El enjuiciamiento de resultados de los análisis y ensayos será de la exclusiva competencia del Director, que rechazará aquellas obras que considere no respondan en su ejecución a las normas del presente Pliego.

Los gastos que se originen por la toma y transporte de muestras y por los análisis y ensayos de éstas, serán abonados de acuerdo con la partida incluida en el Presupuesto.

2.7.- Obras no incluidas o trabajos no especificados en el Pliego.

Aquellas unidades de obra que no estuviesen incluidas o aquellos trabajos que no apareciesen especificados en el Pliego, se ejecutarán de acuerdo con lo sancionado por la experiencia como reglas de buena construcción o ejecución, debiendo seguir el Contratista escrupulosamente las normas especiales que, para cada caso, señale el Director de Obra, según su inapelable juicio.

CAPITULO III

REVESTIMIENTOS ASFALTICOS

3.1.- Riego de imprimación.

3.1.1.- Condiciones que ha de reunir el ligante bituminoso.

De acuerdo con la naturaleza del firme y condiciones climatológicas se elige el ligante bituminoso Emulsión Cationica Rápida 2 (para lo que se han tenido en cuenta las limitaciones legales vigentes) y que deberá cumplir las condiciones exigidas en el P.G. 3/75.

3.1.2.- Dosificación.

Será la indicada en el "Cuadro de Precios" del Proyecto aunque el Director de Obra podrá modificar tal dosificación a la vista de las pruebas, debiendo la dotación del ligante quedar definida por la cantidad que el firme es capaz de absorber en veinticuatro horas.

Solo será necesario emplear árido si la capa recién tratada ha de abrirse al tráfico o cuando, por haberse empleado un exceso de ligante, este no haya sido absorbido transcurridas veinticuatro horas después de su extensión. En este caso, el árido a emplear será arena natural, o procedente de machaqueo, exenta de polvo, arcilla y materia orgánica, no debiendo contener, en el momento de su extensión, más de un dos por ciento de agua libre.

La totalidad del material debe pasar por el tamiz (5 UNE) 4 A.S.T.M.

3.1.3.- Ejecución de las obras.

El equipo necesario para la aplicación del ligante será el descrito en el P.G. 3/75 y la ejecución de la obra deberá efectuarse de acuerdo con dicho Pliego.

3.1.4.- Limitaciones en la ejecución.

Se tendrán en cuenta las limitaciones que para la ejecución de la obra figuran en el artículo 530.6 del P.G. 3/75.

3.1.5.- Medición y abono

Para el abono del ligante se medirán y abonarán los metros cuadrados de firme realmente tratados.

Cuando se necesite utilizar árido, se abonará por toneladas realmente empleadas en obra, medidas antes de su aplicación.

3.2.- Riego de adherencia

3.2.1.- Condiciones que ha de reunir el ligante bituminoso

De acuerdo con la naturaleza del firme y condiciones climatológicas, se elige el ligante bituminoso Emulsión Catiónica Rápida 1 (para lo que se han tenido en cuenta las limitaciones legales vigentes) y que deberá cumplir las condiciones exigidas en el P.G. 3/75.

3.2.2.- Dosificación del ligante

Sera la indicada en el "Cuadro de precios" del Proyecto. No obstante, el Director de la Obra podrá modificar tal dosificación a la vista de los ensayos realizados.

3.2.3.- Ejecución de las obras

El equipo necesario para la aplicación del ligante será el descrito en el P.G. 3/75 y la ejecución de la obra deberá efectuarse de acuerdo con dicho Pliego.

3.2.4.- Limitaciones en la ejecución

Se tendrán en cuenta las limitaciones que para la ejecución de la obra figuran en el Artículo 531.6 del P.G. 3/75.

3.2.5.- Medición y abono

Se medirán y abonarán los metros cuadrados de firme realmente tratados.

3.3.- Tratamientos superficiales.

3.3.1.- Condiciones que deben reunir los materiales.

3.3.1.1.- Ligante

De acuerdo con la naturaleza del firme y condiciones climatológicas se elige el ligante bituminoso Emulsión Catiónica Rápida 2 (para lo que se han tenido en cuenta las limitaciones legales vigentes) y que deberá cumplir las condiciones exigidas en el P.G. 3/75.

3.3.1.2.- Aridos

Tanto para la granulometría de los áridos como para las condiciones generales, calidad, forma, coeficiente de pulimiento acelerado, etc., se estará a lo establecido en el P.G. 3/75 (532.1 y 532.2).

3.3.2.- Dosificación

La dosificación del ligante bituminoso y de los áridos será la indicada en el "Cuadro de Precios".

3.3.3.- Ejecución de las obras

El equipo necesario para la aplicación del ligante y para la extensión del árido será el descrito en el P.G. 3/75 y la ejecución de la obra deberá efectuarse de acuerdo con dicho Pliego.

Será necesaria la prueba de laboratorio para comprobar la dosificación del árido y del betun residual, antes de la medición y abono.

3.3.4.- Limitaciones en la ejecución

Se tendrán en cuenta las limitaciones que para la ejecución de la obra figuran en el artículo 532.6 del P.G. 3/75.

3.3.5.- Medición y abono

Se medirán y abonarán los metros cuadrados de tratamiento realmente ejecutados.

CAPITULO IV

OBRAS DE FABRICA

4.1.- Objeto y contenido de este capitulo

Son objeto de las normas y condiciones facultativas que se dan en este capítulo, las obras de fábrica incluidas en el presupuesto, abarcando todos los oficios y materiales que en ellas se emplean.

4.2.- Descripción de las obras

Las obras de fábrica tendrán la forma, dimensiones y características constructivas fijadas en los planos, estados de mediciones y cuadro de precios, resolviéndose por el Director de la Obra cualquier discrepancia que pudiera existir.

Por la propia naturaleza de las cimentaciones, se entenderá que el tipo, cotas y dimensiones que se indican para las mismas en el Proyecto, sólo son un primer dato aproximado, el cual puede confirmarse o variar total o parcialmente, teniendo el Contratista derecho a percibir el importe de la obra realmente ejecutada.

4.3.- Obras accesorias

Se consideran obras accesorias aquéllas de importancia secundaria ó las que por su naturaleza no puedan ser inicialmente previstas en todos sus detalles.

Las obras accesorias se construirán con arreglo a las instrucciones que establezca por escrito el Director de la Obra, según se vaya conociendo su necesidad durante la construcción y quedarán sujetas a las mismas condiciones que rigen para las análogas que figuran en el Proyecto.

4.4.- Condiciones que han de satisfacer los materiales

4.4.1.- Generalidades

Los materiales empleados en las obras de fábrica deberán reunir las características que para los materiales en general, se establecen en el Capítulo 2 de este Pliego, siendo así mismo de aplicación para ellos lo dispuesto en dicho Capítulo sobre los análisis y ensayos que, para su aceptación, juzgue necesario el Director de la Obra que se lleven a cabo.

4.4.2.- Materiales filtrantes

Los materiales filtrantes serán granulares, estarán constituidos por arena, grava y cantos rodados; deberán estar exentos de polvo, arcilla y materia orgánica, para la cual se lavarán si es preciso.

La granulometría será regular y continua, con un tamaño máximo inferior a 75 mm, no debiendo contener más de un 5% de pasante por el tamiz número 200 (A.S.T.M.).

El equivalente de arena será superior a 30.

La granulometría de los materiales filtrantes cumplirá además, las siguientes condiciones: siendo D_n el tamaño superior al de $n\%$ en peso de los materiales filtrantes y d_n el tamaño superior al de $n\%$ en peso del terreno a drenar.

$$\frac{D}{15} < 5 \qquad \frac{D}{50} < 25$$
$$\frac{d}{25} \qquad \frac{d}{50}$$

$$\frac{D}{15} > 5 \qquad D > 1, 2 S$$
$$\frac{d}{15} \qquad 85$$

Siendo S la dimensión de la abertura de la tubería.

El coeficiente de uniformidad, será:

$$Cu = \frac{D}{d} < 20$$
$$\frac{60}{10}$$

Las características de los materiales filtrantes se comprobarán antes de su utilización, mediante la ejecución de los ensayos cuya frecuencia y tipo se señalan a continuación, refiriéndose a cada una de las procedencias elegidas.

Por cada 250 m³ ó fracción de material a emplear, como mínimo:

- Un análisis granulométrico

- Un ensayo de equivalente de arena.

4.4.3.- Agua y Áridos para morteros y hormigones.

Reunirán las condiciones que se especifican, respectivamente, en los artículos 6º y 7º de la vigente "Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado" EH-88.

4.4.4.- Cemento

Cumplirá las especificaciones de la vigente "Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado".

En estas obras se empleará cemento tipo P-450.

El cemento se recibirá en obra en los mismos envases cerrados en que fué expedido de fábrica y se almacenará en sitio ventilado y defendido, tanto de la intemperie como de la humedad del suelo y de las paredes.

4.4.5.- Madera

La madera para encofrados, andamios, apeos y demás medios auxiliares, podrá ser de cualquier clase siempre que haya sido cortada en época apropiada, esté bien seca, sin olor a humedad, no presente nudos y de un ruido claro al golpe de maza, ofreciendo por su escuadria la resistencia necesaria que en cada caso corresponda.

4.4.6.- Armaduras para hormigones

Las armaduras para hormigón armado cumplirán las condiciones establecidas en la vigente "Instrucciones para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado".

En lo referente a doblado, solapes, empalmes, colocación, etc., se estará igualmente a lo prescrito en la citada Instrucción.

4.4.7.- Hormigones.

Se emplearán los tipos de hormigones definidos en el Cuadro de Precios por su R.C. En todo caso cumplirán las Condiciones establecidas en la Norma EH-88.

4.4.8.- Otros materiales

Otros materiales que formen parte de las obras de fábrica para los que no se detallan condiciones, serán de primera calidad, reunirán las condiciones exigidas para dichos materiales en el

vigente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carretera y caminos vecinales del M.O.P.U. y antes de colocarse en obra, deberán ser aceptados por el Director de la misma.

4.5.- Ejecución de las obras.

4.5.1.- Generalidades

Todas las obras de fábrica que hayan de ejecutarse deberán cumplir las prescripciones generales que se establecen en el Capítulo 2 de este Pliego, siendo así mismo de aplicación para ellas lo dispuesto en dicho Capítulo sobre los análisis y ensayos que para el control de su calidad juzgue necesario el Director de la Obra que se lleven a cabo.

4.5.2.- Excavaciones y desmontes

Los productos de las excavaciones que no se empleen en rellenos o terraplenes, se colocarán en caballeros en el lugar y forma que se fije por el Director de Obra, no pudiendo exceder de 100 metros la distancia de transporte, estando esta operación incluida en el precio de la unidad de excavación.

Las excavaciones se realizarán según las alineaciones y rasantes que resulten del replanteo y de las órdenes escritas del Director de Obra.

Todo exceso de excavación no autorizado expresamente, deberá rellenarse con terraplén o fábrica, según lo considere el Director de la Obra, no siendo de abono ni el exceso de excavación ni el relleno. Se profundizará la excavación hasta alcanzar un estrato capaz para las cargas máximas existentes.

Cuando las obras de fábrica se hallen en contacto con la excavación, ésta se realizará con el mayor cuidado a fin de evitar excesos de obra. Durante la ejecución, y siempre que lo estime necesario el Director de Obra, se limpiarán las excavaciones a fin de que pueda ser reconocido el terreno. No se efectuará el relleno de las excavaciones mientras no lo ordene el Director de la Obra.

Se realizarán las entibaciones necesarias para garantizar la seguridad del personal.

4.5.3.- Terraplenes y rellenos.

Se construirán tongadas de 20 cm de espesor máximo el Contratista no ejecutará obra alguna sobre los mismos hasta que éstos hayan sido bien consolidados.

La densidad alcanzada no será inferior al 100% de la densidad

Proctor Normal.

4.5.4.- Fábricas de hormigón

No se ejecutará el hormigonado en ninguna estructura mientras no lo autorice el Director de Obra o el facultativo en quién delegue .

a) Ejecución

El hormigón se fabricará en hormigoneras bien "in situ" o en planta y cumplirá las prescripciones establecidas en la vigente Instrucción.

La puesta en obra del hormigón se realizará de forma que no pierda consistencia ni homogeneidad, ni se disgreguen los elementos componentes, quedando prohibido arrojarlo con pala a gran distancia, el distribuirlo con rastrillo o el hacerlo avanzar mayor recorrido de 1 metro dentro de los encofrados.

El hormigón en masa se extenderá por capas de espesor menor de 25 centímetros para la consistencia plástica y de 15 cms para la consistencia seca, capas que se apisonarán cuidadosamente para reducir las coqueras y llegar en los hormigones de consistencia seca a que refluya el agua a la superficie. El apisonado se cuidará particularmente junto a los paramentos y rincones del encofrado.

En los elementos armados, el hormigón se tratará adecuadamente y efizcamente, para que las armaduras queden perfectamente envueltas, cuidando especialmente los sitios en que se reuna gran cantidad de acero, procurando que se mantengan los recubrimientos señalados para dichas armaduras.

Las juntas de construcción se dispondrán de acuerdo con lo establecido en la citada Instrucción, procurando que su número sea el menor posible. Siempre que se interrumpa el trabajo, cualquiera que sea el plazo de interrupción, se cubrirá la junta con sacos húmedos para proteger la de los agentes atmosféricos. Antes de reanudar el trabajo se tomarán las medidas necesarias para conseguir la buena unión entre el hormigón fresco y el ya endurecido. En consecuencia se limpiará convenientemente la superficie del hormigón, dejando la piedra al air e y quitando la capa superficial hasta que quede suficientemente limpia. Una vez ejecutada la limpieza, se colocará una capa de mortero de cemento o del mismo hormigón a emplear quitando los áridos gruesos.

Esta capa no excedera a 2 cm de espesor y, al colocarla, la superficie de la junta estará húmeda, pero no encharcada.

Las juntas de dilatación se realizarán ajustándose a los planos correspondientes y a las instrucciones del Director de Obra.

Cuando se haya dispuesto el tratamiento de los hormigones por vibración, se emplearán vibradores de modo que, sin que inicien disgregaciones locales, el efecto se extienda a toda la masa. Si se emplean vibradores de superficie, se aplicarán corriéndolos lentamente, de modo que la superficie quede totalmente húmeda. En este caso, el hormigón se extenderá en tongadas de espesor tal que el efecto de la vibración alcance a toda la masa. Si se emplean vibradores de aguja, se sumergirán profundamente en la masa hasta llegar a la capa subyacente, evitándose, en su caso, el contacto de la aguja con las armaduras; la vibración se proseguirá hasta que la superficie se presente brillante. El vibrador debe introducirse verticalmente en la masa de hormigón fresco y retirarse también verticalmente, sin que pueda ser movido en sentido horizontal mientras esté sumergido. Se procurará revivir el hormigón junto a los encofrados, a fin de evitar la formación de coqueras.

Las superficies que hayan de quedar vistas, deberán estar exentas de huecos y rugosidades, evitándose que en ellas aparezcan a la vista los áridos gruesos; deberán quedar lisas, con formas perfectas y buen aspecto, sin necesidad de enlucidos, que en ningún caso podrán ser aplicados sin previa autorización del Director de Obra. Las operaciones que sea necesario efectuar para limpiar o enlucir las superficies por acusarse en ellas irregularidades de los encofrados o por presentar aspecto defectuoso, lo serán por cuenta del Contratista.

En tiempo caluroso, durante el curado de los hormigones, se protegerán las fábricas, en los tres primeros días de los rayos directos del sol con arpillera mojada y, como mínimo durante los siete primeros días después del hormigonado, se mantendrán todas las superficies vistas continuamente húmedas mediante riego. La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de 20 grados a la del hormigón, para evitar la producción de grietas por enfriamiento brusco.

El hormigonado no debe realizarse en tiempo de heladas.

La ejecución de las obras de hormigón se controlará según establece la vigente Instrucción y de acuerdo con el nivel que la importancia de la obra requiera.

b) Encofrados

Los encofrados empleados en las fábricas de hormigón deberán ser adecuados para el fin propuesto. En especial tendrán la rigidez necesaria para soportar sin deformación apreciable los empujes a que vayan a ser sometidos.

En todo caso cumplirán lo dispuesto en la vigente Instrucción.

c) Desencofrados

Se efectuarán de acuerdo con lo que se perceptúa en la vigente Instrucción.

4.5.5.- Otras fábricas

La ejecución de otras fábricas, así como de aquellas unidades de obra y operaciones no consignadas en este Pliego, se llevarán a cabo por el Contratista, de acuerdo con las reglas de buena práctica constructiva, con lo detallado en planos y presupuesto, con lo indicado por el Director de Obra y con lo establecido al respecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales PG-3/75 de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

4.5.6.- Defectos

Los defectos, deformaciones, grietas, roturas, etc., no admisibles a juicio del Director de Obra, que presenten las obras de fábrica, serán motivo suficiente para ordenar su demolición, con la consiguiente reconstrucción, todo ello según el inapelable juicio del Director de Obra.

4.6.- Medición y abono de las obras.

4.6.1.- Normas Generales

El Contratista tendrá derecho al abono de la obra que realmente ejecute, con arreglo a los precios contratados.

Las mediciones de las obras y de los materiales se efectuarán de acuerdo con las unidades establecidas en el Cuadro de Precios.

Los trabajos se abonarán tomando como base las dimensiones fijadas en el Proyecto, aunque las medidas de control arrojen cifras superiores. Por tanto, no serán de abono los excesos de obras que, por su conveniencia o errores ejecute el Contratista. Sólo en caso de que el Director de Obra hubiese encargado por escrito mayores dimensiones de las que figuren en el Proyecto, se tendrá en cuenta en la valoración.

4.6.2.- Excavaciones

Las excavaciones se abonarán por el volumen realmente excavado, expresado en metros cúbicos, medido por diferencia entre los perfiles del terreno tomados antes de iniciar los trabajos y los perfiles finales.

4.6.3.- Terraplenes y rellenos.

Los terraplenes y rellenos se abonarán por su volumen al precio por metro cúbico que fije el presupuesto. El volumen de esta unidad se medirá después de ejecutada y consolidada.

4.6.4.- Hormigones

Se abonarán los metros cubicos de las distintas fábricas de hormigón realmente ejecutados, deducidos de los planos del Proyecto o medidos con arreglo a las modificaciones introducidas por el Director de Obra en el replanteo o durante la ejecución de los trabajos, que constará en planos de detalle y órdenes escritas.

Para la cubicación de los cimientos se tendrá en cuenta la que resulte de las mediciones hechas antes del relleno.

4.6.5.- Armaduras

Las armaduras se abonarán por su peso al precio que fije el presupuesto. Antes de hormigonar cada elemento, se medirán detalladamente las barras colocadas, haciéndose una medición por duplicado que firmarán conjuntamente el Director de Obra y la Contrata. Sólo se abonarán las armaduras realmente colocadas en obra, entendiéndose incluido en el precio unitario la parte proporcional de despuntes, sobrantes, etc., Se medirá la longitud de las piezas de cada diámetro colocado en obra y se multiplicará por el peso teórico unitario.

No se aumentará porcentualmente dicha medición real porque los incrementos en previsión de empalmes y solapes, de acuerdo con el párrafo anterior, ya han sido valorados.

4.6.6.- Otras fábricas.

Se abonarán las unidades según el valor que en el Cuadro de Precios figure para la respectiva fábrica, que sean realmente ejecutadas, deducidas de los planos del Proyecto o medidas con arreglo a las modificaciones que fueren ordenadas por escrito, durante la ejecución de los trabajos, por el facultativo Director de Obra.

4.6.7.- Obras especiales: señales, barreras, hitos, etc.

Las obras especiales serán abonadas por unidades, a los precios que para las mismas figuran en el Cuadro de Precios, siempre y cuando, cumpliendo los requisitos indicados en el presente Pliego y en el mencionado cuadro, sean recibidas satisfactoriamente por el Director de Obra.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

5.1.- Ensayos para el control de las obras

Todos los ensayos necesarios para el control de las obras de realizarán en el Laboratorio que se designe por la Dirección de la obra.

Si ésta lo considera necesario, el Contratista queda obligado a montar en obra un laboratorio elemental.

Todos los gastos originados por los ensayos serán de cuenta del Contratista y si se realizan en un laboratorio oficial estará obligado a abonar los ensayos a las tarifas vigentes, siempre que el total no exceda del 1% del valor del presupuesto.

5.2.- Modificaciones del Proyecto

La administración podrá introducir en el Proyecto, antes de empezar las obras o durante su ejecución, las modificaciones que sean precisas para la normal construcción de las obras, aunque no se hayan previsto en el Proyecto y siempre que lo sean sin separarse de su espíritu y recta interpretación. También podrán introducirse aquellas modificaciones que produzcan aumento o disminución y aún supresión de las cantidades de obra marcadas en el presupuesto, o sustitución de una clase de fábrica por otra, siempre que ésta sea de las comprendidas en el contrato.

Todas estas modificaciones serán obligatorias para el Contratista, siempre que, a los precios del contrato, sin ulteriores revisiones, no alteren el presupuesto de adjudicación en más de un diez por ciento (10%), por exceso.

En este caso, el Contratista no tendrá derecho a ninguna variación en los precios ni a indemnización de ningún género por supuestos perjuicios que le puedan ocasionar la modificación en el número de unidades de obra o en el plazo de ejecución.

5.3.- Certificación y abono de las obras.

Las obras serán medidas mensualmente sobre las partes ejecutadas con arreglo al Proyecto, modificaciones posteriores y órdenes de la Dirección de Obra.

Las valoraciones efectuadas servirán de base para la redacción de certificaciones mensuales.

Todos los abonos que se efectuen, son a buena cuenta y las certificaciones no suponen aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

5.4.- Liquidación de las obras

Una vez efectuada la recepción provisional, se procederá a la medición general de las obras que ha de servir de base para la valoración de las mismas.

La liquidación de las obras se llevará a cabo después de realizada la recepción definitiva, saldando las diferencias existentes por los abonos a cuenta y descontando el importe de las reparaciones u obras de conservación que haya habido necesidad de efectuar durante el plazo de garantía, en el caso de que el Contratista no las haya realizado por su cuenta.

5.5.- Cumplimiento de las disposiciones legales.

El Contratista queda obligado a cumplir las Leyes y Reglamentos relativos a la protección de la Industria Nacional, Descanso Dominical, Accidentes de Trabajo, Subsidio de Vejez, Subsidio Familiar, Seguro de Enfermedad, Plus de cargas familiares, vacaciones legales sobre estas materias, así como las que en lo sucesivo se dictaminen.

5.6.- Reclamaciones

Toda reclamación referente a la ejecución de cualquier unidad de obra, deberá presentarla el Contratista por escrito antes de construirlas, entendiéndose que por el hecho de ejecutarla anteriormente será desestimada dicha petición, salvo en el caso de que se le autorice por escrito lo contrario.

5.7.- Vigilancia e inspección de las obras.

El Contratista no podrá obstruccionar en ningún caso alguno la actuación del personal facultativo en cuanto se relacione con las funciones de vigilancia e inspección que tenga a su cargo.

A tal objeto, facilitará todos cuantos medios estén a su alcance comprobaciones de los replanteos parciales de las obras, pruebas y ensayos de los materiales y de su preparación, de reconocimiento del terreno y de fábricas o talleres de que se provea, y no tratará de impedir el libre acceso del personal de vigilancia antes citado a todos los lugares o parajes que tengan relación con la obra.

5.8.- Otras obligaciones

El Contratista vendrá obligado a satisfacer todos los gastos y derechos reglamentarios que se devenguen en la ejecución de estas obras desde su replanteo hasta la liquidación definitiva.

Será responsable el Contratista de cualquier accidente personal que se ocasione incluyendo las responsabilidades civiles contra terceros.

Así mismo, el Contratista queda obligado a responder de los daños no justificados que se originen en fincas o predios, como consecuencia de la ejecución de las obras, tanto en el emplazamiento de las mismas, como en los puntos de origen y extracción de materiales y también en los lugares de paso y acopio.

5.9.- Legislación

En todo lo no previsto en este Pliego, regirá la Ley de Bases de Contratos del Estado y Texto Articulado de la misma, así como su Reglamento.

Palma de Mallorca, a Octubre de 1.990

EL INGENIERO AGRONOMO
Director del Proyecto

Fdo.- Ignacio Vivancos Gabarda.

VO BQ
POR EL SERIDA

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.- E. que Vargas Pineda

PRESUPUESTO

P R E S U P U E S T O

INDICE DE PRESUPUESTO

- PRECIOS UNITARIOS

- I - MANO DE OBRA
- II - MATERIALES
- III - MAQUINARIA

- PRECIOS AUXILIARES

- I - MOVIMIENTO DE TIERRAS
- II - HORMIGONES

- PRECIOS APLICADOS EN LETRA

- II - MOVIMIENTO DE TIERRAS
- IV - FIRMES II (CAPA DE RODADURA)
- VI - SEÑALIZACION

- PRECIOS DESCOMPUESTOS

- II - MOVIMIENTO DE TIERRAS
- IV - FIRMES II (CAPA DE RODADURA)
- VI - SEÑALIZACION

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- RESUMEN POR CAPITULOS

- RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRECIOS UNITARIOS

- I.- MANO DE OBRA
- II.- MATERIALES
- III.- MAQUINARIA

PRECIOS UNITARIOS

No. Ud.	Descripcion	Precio
Capitulo I.- MANO DE OBRA		
0102	H. Capataz	1.602.00
0103	H. Maquinista 1a. Oficial 1a.	1.477.00
0104	H. Maquinista 2a. Oficial 2a.	1.312.00
0107	H. Peon especializado	1.230.00
0108	H. Peon eventual	1.190.00
0109	H. Cuadrilla A	4.333.00
Capitulo II.- MATERIALES		
0201	ML Tubo normigon 0.4 m.e (obra)	920.00
0202	ML Tubo normigon 0.6 m.e (obra)	1.903.00
0203	ML Tubo normigon 0.8 m.e (obra)	3.220.00
0204	M3 Madera (c. obra)	25.300.00
0205	Kg Puntas (c. obra)	172.00
0206	Kg Alambre (c. obra)	155.00
0214	M3 Gravilla AE 13/7.20/10.25/13	1.199.00
0215	M3 Gravilla n. 3 (18 - 22 mm.)	1.168.00
0216	Kg Emulsion EAP-2 y ECR-2	25.00
0217	M3 Arena para normigon (cantera)	1.840.00
0218	M3 Grava para normigon (cantera)	1.205.00
0219	M3 Agua (c. obra)	63.00
0223	Uc S.A. y B-301. 70 cm c reflect	5.704.00
0224	Uc Señal B.60 cm c.reflec.almace	7.084.00
0225	Ud Disco Stop.octogonal 60 cm c	10.925.00
0226	ML Poste galvanizado 50 mm e	1.150.00
0233	TM Cemento P-450 (c. obra)	13.340.00
0234	kg Betun fluidificado MC-1/ECI	28.00
0235	M3 Gravilla n. 4 (1")	1.168.00
0236	M3 Gravilla n. 4 (2")	1.168.00
0238	Ud Cartel indicador de obra	21.850.00
0239	Ud Accesorios cartel ind. obra	3.450.00
0327	ML Reja de fundicion	11.362.00
0328	Ud Cartel indicador del Camino	12.075.00
0329	L. Herbicida aplicacion margenes	9.200.00
0237	M3 Material de prestamo t. zanorra	988.00
0235	M3 Material granular selec. 1"	1.168.00
0236	M3 Material granular selec. 2"	1.168.00

PRECIOS UNITARIOS

No. Ud.	Descripcion	Precio
<hr/>		
Capitulo III.- MAQUINARIA		
0301	H. Tractor de ruedas 60 CV	4.147.00
0302	H. Tractor orugas 126 a 145 CV	7.069.00
0303	H. Tractor orugas 146 a 160 CV	8.367.00
0304	H. Tractor orugas 161 a 190 CV	9.508.00
0305	H. Tractor orugas 191 a 225 CV	12.530.00
0307	H. Pal.ca.ru.130-160CV.1.5-2.5m3	6.386.00
0308	H. Motoniveladora de 115-125 CV	7.442.00
0310	H. Retrocarga 50 CV.0.6-1.6 m3	5.664.00
0311	H. Compact.vibr.90-130CV.11-13Tm	6.111.00
0314	H. Cisterna termica 8000 l.c/ram	1.498.00
0315	H. Compr.36CV.7kg.2 mar.s/M.O.	971.00
0317	H. Hormigonera fija 250 l.	1.350.00
0324	H. Camion de 10,5 Tm	3.647.00

PRECIOS AUXILIARES

No	Ud	Descripcion	Totales	
----	----	-------------	---------	--

CAPITULO 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS-FIRMES

1.01 M2 Perfilado plano fundacion.

Perfilado del plano de fundación.

SIN DESCOMPONER

Total 13.-

1.02 M2 Elaboracion riego asphaltico.

Elaboracion del riego de tratamiento superficial.

03242	0,001	H.	Camion de 10,5 Tm	3.647,00	3,65
03142	0,001	H.	Cisterna termica 8000 l.c/ram	1.498,00	1,50
03012	0,003	H.	Tractor de ruedas 60 CV	4.147,00	12,44
01072	0,002	H.	Peon especializado	1.230,00	2,46
0330%	1,000	%	Medios auxiliares (s/Total)	20,05	0,20

Por redondeo -0,25

Total 20.-

1.03 M3 Exc.zanj.man.terr.compact.2m.

Excavacion manual en zanja, picado y paleo, hasta 2 m. de profundidad en terreno compacto.

01082	3,100	H.	Peon eventual	1.190,00	3.689,00
				Total	3.689.-

No	Ud	Descripcion	Totales	
CAPITULO 2.- HORMIGONES				
1.01 M3 H.picad.ar.m.125 kg/cm2.				
Hormigon picado con barra de 125 kg/cm2 de resistencia caracteristica, con arido machacado de 40 mm. de tamaño maximo y distancia de la arena y grava mayor de 5 km. Elaborado "in situ", con puesta en obra directamente o por medio de canaletas.				
02332	0,250	TM Cemento P-450 (p. obra)	13.340,00	3.335,00
0330%	4,000	% Medios auxiliares (s/Total)	3.335,00	133,40
02172	0,397	M3 Arena para hormigon (cantera)	1.840,00	730,48
02182	0,794	M3 Grava para hormigon (cantera)	1.205,00	956,77
02192	2,205	M3 Agua (p. obra)	63,00	138,91
04132	0,397	M3 Transporte cantera	1.518,00	602,65
04132	0,794	M3 Transporte cantera	1.518,00	1.205,29
01082	3,600	H. Peon eventual	1.190,00	4.284,00
03172	3,600	H. Hormigonera fija 250 l.	1.350,00	4.860,00
0330%	1,000	% Medios auxiliares (s/Total)	16.246,50	182,46
Por redondeo				0,04
Total				16.409.-

PRECIOS APLICADOS EN LETRA

PRECIOS APLICADOS EN LETRA - C. BINIGUAL - T.M. BINISSALEM

No	Ud	Descripcion	Totales
----	----	-------------	---------

CAPITULO 2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

2.01 M2 Desbroce y despeje vegetacion.

Desbroce y despeje de la vegetacion herbacea, incluidas las excavaciones y el transporte de la capa vegetal hasta fuera del area de ocupacion de la obra.

Total 32.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
TREINTA Y DOS pesetas.

2.02 M2 Escarificado superfi. firmes.

Escarificado superficial de firmes granulares para su reparacion o conservacion hasta 20 cms de profundidad.

Total 16.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
DIECISEIS pesetas.

2.03 M2 Compaction densidad 100%P.N.

Compaction a una densidad del 100% del Proctor Normal, perfilado de rasantes y riego a humedad optima del plano de fundacion, en terrenos comprendidos en los grupos de clasificacion entre A-1 y A-3 (H.R.B.)

Total 52.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
CINCUENTA Y DOS pesetas.

2.04 M2 Tratamiento margen herbicida.

Tratamiento de Margenes de camino con herbicida sistemico de accion total, en aplicacion a ultrapajo volumen.

PRECIOS APLICADOS EN LETRA - C. BINIGUAL - T.M. BINISSALEM

No	Ud	Descripcion	Totales
----	----	-------------	---------

Total	9.-
-------	-----

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
NUEVE pesetas.

2.05 TA Transporte de maquinaria.
Transporte de maquinaria a la obra.

04162	1.000	TA	Transporte maquinaria	57.500,00	57.500,00
0331%	1.000	%	Control de calidad (s/Total)	57.500,00	575.00
				Total	58.075.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO pesetas.

PRECIOS APLICADOS EN LETRA - C. BINIGUAL - T.M. BINISSALEM

No	Ud	Descripcion	Totales
----	----	-------------	---------

CAPITULO 4.- FIRMES II (CAPA DE RODADURA)

4.01 M2 Recibo con machaquilla n.3.

Recibo con machaquilla del numero 3 (18-22 mm), para formar la primera capa de rodadura, mediante el esparcido del arido, riego a humedad optima y compactacion de la capa hasta una densidad del 100% del Ensayo Proctor Modificado.

Total 76.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
SETENTA Y SEIS pesetas.

4.02 M2 Tratam.superf.bitumi.doble.

Tratamiento superficial bituminoso doble, sobre firme de machaquilla de 18-22 mm, compactada, mediante un primer riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 2,5 kg/m2 saturado con 23 kg/m2 de gravilla de 13-18 mm, y un segundo riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 1,5 kg./m2 saturado con 12-14 kg/m2 de gravillas de 7/13 mm.

Total 275.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas.

4.03 M2 Riego de imprimacion.

Riego de imprimacion con betun fluidificado MC-1/ECI, en dosificacion de 1kg/m2.

Total 39.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
TREINTA Y NUEVE pesetas.

PRECIOS APLICADOS EN LETRA - C. BINIGUAL - T.M. BINISSALEM

No	Ud	Descripcion	Totales
----	----	-------------	---------

CAPITULO 6.- SEÑALIZACION

6.01 Ud Señal de STOP.

Señal de trafico reflectante, octogonai de 60 cms. de diametro indicadora de "STOP", incluyendo poste de sustentacion tornilleria, excavaciones y hormigonado junto colocacion y limpieza.

Total 19.634.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO pesetas.

6.02 Ud Cartel indicador Conselleria.

Cartel indicador de dimensiones y caracteristicas segun normas de la Conselleria de Agricultura y Pesca, con la denominacion del camino, incluido soporte y anclaje, colocacion y limpieza.

Total 32.572.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS pesetas.

6.03 Ud Cartel indicador Camino.

Cartel de dimensiones y caracteristicas segun normas de la Conselleria con soportes, anclajes de hormigon, colocacion y limpieza incluidos.

Total 22.206.-

Asciende el precio TOTAL de la partida a la expresada cantidad de:
VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS SEIS pesetas.

PRECIOS DESCOMPUESTOS

No	Ud	Descripcion	Totales	
----	----	-------------	---------	--

CAPITULO 2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

2.01 M2 Desbroce y despeje vegetacion.

Desbroce y despeje de la vegetacion herbacea, incluidas las excavaciones y el transporte de la capa vegetal hasta fuera del area de ocupacion de la obra.

03082	0,001	H. Motoniveladora de 115-125 CV	7.442,00	7,44
01082	0,020	H. Peon eventual	1.190,00	23,80
0331%	1,000	% Control de calidad (s/Total)	31,24	0,31
Por redondeo				0,45
Total				32.-

2.02 M2 Escarificado superfi. firmes.

Escarificado superficial de firmes granulares para su reparacion o conservacion hasta 20 cms de profundidad.

03082	0,002	H. Motoniveladora de 115-125 CV	7.442,00	14,88
0330%	5,000	% Medios auxiliares (s/Total)	14,88	0,74
0331%	1,000	% Control de calidad (s/Total)	15,62	0,16
Por redondeo				0,22
Total				16.-

2.03 M2 Compactacion densidad 100%P.N.

Compactacion a una densidad del 100% del Proctor Normal, perfilado de rasantes y riego a humedad optima del plano de fundacion, en terrenos comprendidos en los grupos de clasificacion entre A-1 y A-3 (H.R.B.)

0123A	1,000	M2 Perfilado plano fundacion	13,00	13,00
02192	0,024	M3 Agua (p. obra)	63,00	1,51
04122	0,024	M3 Transporte agua	506,00	12,14
03112	0,004	H. Compact.vibr.90-130CV,11-13Tm	6.111,00	24,44
0331%	1,000	% Control de calidad (s/Total)	51,09	0,51
Por redondeo				0,40
Total				52.-

2.04 M2 Tratamiento margen herbicida.

No	Ud	Descripción	Totales	
----	----	-------------	---------	--

CAPITULO 2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS (cont.)

2.04 (cont.)

Tratamiento de margenes de camino con herbicida sistémico de acción total, en aplicación a ultrabajo volumen.

03292	0,001	L. Herbicida aplicación margenes	9.200,00	9,20
0331%	1,000	% Control de calidad (s/Total)	9,20	0,09
Por redondeo				-0,29
Total				9.-

2.05 TA Transporte de maquinaria.

Transporte de maquinaria a la obra.

04162	1,000	TA Transporte maquinaria	57.500,00	57.500,00
0331%	1,000	% Control de calidad (s/Total)	57.500,00	575,00
Total				58.075.-

No	Ud	Descripcion	Totales	
----	----	-------------	---------	--

CAPITULO 4.- FIRMES II (CAPA DE RODADURA)

4.01 M2 Recebo con machaquilla n.3.

Recebo con machaquilla del numero 3 (18-22 mm), para formar la primera capa de rodadura, mediante el esparcido del arido, riego a humedad optima y compactacion de la capa hasta una densidad del 100% del Ensayo Proctor Modificado.

01032	0,001	H. Maquinista 1a. Oficial 1a.	1.477,00	1,48
02152	0,018	M3 Gravilla n. 3 (18 - 22 mm.)	1.168,00	21,02
04132	0,018	M3 Transporte cantera	1.518,00	27,32
02192	0,002	M3 Agua (p. obra)	63,00	0,13
04122	0,002	M3 Transporte agua	506,00	1,01
03112	0,004	H. Compact.vibr.90-130CV,11-13Tm	6.111,00	24,44
0331x	1,000	x Control de calidad (s/Total)	75,40	0,75
Por redondeo				-0,15
Total			76.-	

4.02 M2 Tratami.superf.bitumi.doble.

Tratamiento superficial bituminoso doble, sobre firme de machaquilla de 18-22 mm. compactada, mediante un primer riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 2,5 kg/m2 saturado con 23 kg/m2 de gravilla de 13-18 mm. y un segundo riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 1,5 kg./m2 saturado con 12-14 kg/m2 de gravillas de 7/13 mm.

01032	0,005	H. Maquinista 1a. Oficial 1a.	1.477,00	7,38
02162	4,000	Kg Emulsion EAR-2 y ECR-2	25,00	100,00
0110A	2,000	M2 Elaboracion riego asfaltico	20,00	40,00
02142	0,037	M3 Gravilla AE 13/7,20/10,25/13	1.199,00	44,36
04132	0,037	M3 Transporte cantera	1.518,00	56,17
03112	0,004	H. Compact.vibr.90-130CV,11-13Tm	6.111,00	24,44
0331x	1,000	x Control de calidad (s/Total)	272,35	2,72
Por redondeo				-0,07
Total			275.-	

4.03 M2 Riego de imprimacion.

Riego de imprimacion con betun fluidificado MC-1/ECI, en dosificacion de 1kg/m2.

02342	1,000	kg Betun fluidificado MC-1/ECI	28,00	28,00
0124A	1,000	M2 Elaboracion riego imprimacion	11,00	11,00
0331x	1,000	x Control de calidad (s/Total)	39,00	0,39

No	Ud	Descripcion	Totales
CAPITULO 4.- FIRMES II (CAPA DE RODADURA) (cont.)			
4.03	(cont.)		
		Por redondeo	-0,39
		Total	39.-

No Ud	Descripcion	Totales	
-------	-------------	---------	--

CAPITULO 6.- SEÑALIZACION

6.01 Ud Señal de STOP.

Señal de trafico reflectante, octogonal de 60 cms. de diametro indicadora de "STOP", incluyendo poste de sustentacion tornilleria, excavaciones y hormigonado junto colocacion y limpieza.

02252	1,000	Ud	Disco Stop, octogonal 60 cm ø	10.925,00	10.925,00
0330X	10,000	%	Medios auxiliares (s/Total)	10.925,00	1.092,50
0118A	0,125	M3	Exc. zanj. man. terr. compa. p<2m.	3.689,00	461,13
0114A	0,125	M3	H. picad. ar. m. 125 kg/cm2	16.409,00	2.051,13
02262	2,200	HL	Poste galvanizado 50 mm ø	1.150,00	2.530,00
01082	2,000	H.	Peon eventual	1.190,00	2.380,00
0331X	1,000	%	Control de calidad (s/Total)	19.439,76	194,40
Por redondeo					-0,16
Total					19.634.-

6.02 Ud Cartel indicador Conselleria.

Cartel indicador de dimensiones y características segun normas de la Conselleria de Agricultura y Pesca, con la denominacion del camino, incluido soporte y anclaje, colocacion y limpieza.

02382	1,000	Ud	Cartel indicador de obra	21.850,00	21.850,00
02392	1,000	Ud	Accesorios cartel ind. obra	3.450,00	3.450,00
01032	2,000	H.	Maquinista 1a. Oficial 1a.	1.477,00	2.954,00
01072	2,000	H.	Peon especializado	1.230,00	2.460,00
0330X	5,000	%	Medios auxiliares (s/Total)	30.714,00	1.535,70
0331X	1,000	%	Control de calidad (s/Total)	32.249,70	322,50
Por redondeo					-0,20
Total					32.572.-

6.03 Ud Cartel indicador Camino.

Cartel de dimensiones y características segun normas de la Conselleria con soportes, anclajes de hormigon, colocacion y limpieza incluidos.

03282	1,000	Ud	Cartel indicador del Camino	12.075,00	12.075,00
02392	1,000	Ud	Accesorios cartel ind. obra	3.450,00	3.450,00
01032	2,000	H.	Maquinista 1a. Oficial 1a.	1.477,00	2.954,00
01072	2,000	H.	Peon especializado	1.230,00	2.460,00
0330X	5,000	%	Medios auxiliares (s/Total)	20.939,00	1.046,95
0331X	1,000	%	Control de calidad (s/Total)	21.985,95	219,86

No	Ud	Descripcion	Totales
CAPITULO 6.- SEÑALIZACION (cont.)			
6.03	(cont.)		
		Por redondeo	0,19
		Total	22.206.-

BINIAGUAL

No	Ud	Descripcion	Ud.	Longitud	Latitud	Altura	Parciales	Totales	Precio Ud.	Importe
----	----	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	---------	------------	---------

CAPITULO 2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

2.01 M2 Desbroce y despeje vegetacion.

Desbroce y despeje de la vegetacion herbacea, incluidas las excavaciones y el transporte de la capa vegetal hasta fuera del area de ocupacion de la obra.

P1-P86

Limpieza

margenes

2

3.000,67

1,00

6.001,340

total partida:	6.001,340	32	192.043
----------------	-----------	----	---------

2.02 M2 Escarificado superfi. firmes.

Escarificado superficial de firmes granulares para su reparacion o conservacion hasta 20 cms de profundidad.

P1-P86

1

3.000,67

4,85

14.553,249

total partida:	14.553,249	16	232.852
----------------	------------	----	---------

2.03 M2 Compactacion densidad 100XP.N.

Compactacion a una densidad del 100% del Proctor Normal, perfilado de rasantes y riego a humedad optima del plano de fundacion, en terrenos comprendidos en los grupos de clasificacion entre A-1 y A-3 (H.R.B.)

P1-P86

1

3.000,67

4,85

14.553,249

total partida:	14.553,249	52	756.769
----------------	------------	----	---------

2.04 M2 Tratamiento margen herbicida.

Tratamiento de margenes de camino con herbicida sistemico de accion total, en aplicacion a ultrabajo volumen.

P1-P86

margenes

2

3.000,67

1,00

6.001,340

total partida:	6.001,340	9	54.012
----------------	-----------	---	--------

2.05 TA Transporte de maquinaria.

Transporte de maquinaria a la obra.

1

1,000

total partida:	1,000	58.075	58.075
----------------	-------	--------	--------

TOTAL CAPITULO 2:			1.293.751.-
-------------------	--	--	-------------

No	Ud	Descripcion	Ud.	Longitud	Latitud	Altura	Parciales	Totales	Precio Ud.	Importe
----	----	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	---------	------------	---------

CAPITULO 4.- FIRMES II (CAPA DE RODADURA)

4.01 M2 Recebo con machaquilla n.3.

Recebo con machaquilla del numero 3 (18-22 mm), para formar la primera capa de rodadura, mediante el esparcido del arido, riego a humedad optima y compactacion de la capa hasta una densidad del 100% del Ensayo Proctor Modificado.

P1-P86	1	3.000,67	4,85	14.553,249						
total partida:								14.553,249	76	1.106.047

4.02 M2 Tratami.superf.bitumi.doble.

Tratamiento superficial bituminoso doble, sobre firme de machaquilla de 18-22 mm. compactada, mediante un primer riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 2,5 kg/m2 saturado con 23 kg/m2 de gravilla de 13-18 mm. y un segundo riego de emulsion asfaltica ECR-2 en dosis de 1,5 kg./m2 saturado con 12-14 kg/m2 de gravillas de 7/13 mm.

P1-P86	1	3.000,67	4,85	14.553,249						
total partida:								14.553,249	275	4.002.143

4.03 M2 Riego de imprimacion.

Riego de imprimacion con betun fluidificado MC-1/ECI, en dosificacion de 1kg/m2.

P1-P86	1	3.000,67	4,85	14.553,249						
total partida:								14.553,249	39	567.577

=====

TOTAL CAPITULO 4: 5.675.767.-

No	Ud	Descripcion	Ud.	Longitud	Latitud	Altura	Parciales	Totales	Precio Ud.	Importe
----	----	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	---------	------------	---------

CAPITULO 6.- SEÑALIZACION

6.01 Ud Señal de STOP.

Señal de trafico reflectante, octogonal de 60 cms. de diametro indicadora de "STOP", incluyendo poste de sustentacion tornilleria, excavaciones y hormigonado junto colocacion y limpieza.

P1	1						1,000			
P86	1						1,000			

total partida:	2,000	19.634	39.268
----------------	-------	--------	--------

6.02 Ud Cartel indicador Conselleria.

Cartel indicador de dimensiones y características segun normas de la Conselleria de Agricultura y Pesca, con la denominacion del camino, incluido soporte y anclaje, colocacion y limpieza.

P1	1						1,000			
P86	1						1,000			

total partida:	2,000	32.572	65.144
----------------	-------	--------	--------

6.03 Ud Cartel indicador Camino.

Cartel de dimensiones y características segun normas de la Conselleria con soportes, anclajes de hormigon, colocacion y limpieza incluidos.

P1	1						1,000			
P86	1						1,000			

total partida:	2,000	22.206	44.412
----------------	-------	--------	--------

TOTAL CAPITULO 6:			148.824
-------------------	--	--	---------

PRESUPUESTO - CAMINO BINIGUAL - T.M. BINISSALEM

RESUMEN FOR CAPITULOS

Cap. 2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	1.299.751.-
Cap. 4	FIRMES II (CAPA DE RODADURA)	5.675.767.-
Cap. 6	SEÑALIZACION	148.824.-

Total ejecucion material	7.118.342.-
--------------------------------	-------------

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTOS

P.E.M. CAMINO DE BINIGUAL 7.118.342.-

TOTAL P.E.M. 7.118.342.-

8% COSTES INDIRECTOS SOBRE E.M. 569.467.-

SUMA PARCIAL 7.687.809.-

12% I.V.A. s/ 7.687.809.- .. 922.537.-

TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION 8.610.346.-

Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS.

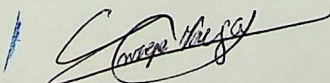
Palma de Mallorca, a Octubre de 1.990

EL INGENIERO AGRONOMO
Director del Proyecto

Fdo.- Ignacio Vivancos Gabarda

Vº Bº
POR EL SERIDA

Vº Bº
EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo. Enrique Vargas Pineda